

QUILLOTA, 29 de Junio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°: 4716 /

D.A.NUM: 6.042 /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ordinario N°150/2023, del 13 de junio de 2023, de Paula Vásquez Henríquez, Administradora Municipal a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita ordenar a quien corresponda tramitar Decreto Alcaldicio de subrogancia automática de Claudio Figueroa Navarro, C.I.N°13.764.653-6, Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, funcionario de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M. en caso que deba ausentarse de sus labores habituales por encontrarse haciendo uso de permisos, Licencia Médica o en caso de alguna otra eventualidad, a contar del día 01 de junio de 2023, quedando establecida según como se indica a continuación;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** subrogancia automática de **CLAUDIO FIGUEROA NAVARRO**, C.I.N°13.764.653-6, Jefe Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, funcionario de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 10° E.M., en caso que deba ausentarse de sus labores habituales por encontrarse haciendo uso de permisos, Licencia Médica o en caso de alguna otra eventualidad, a contar del día 01 de junio de 2023, quedando establecida en la siguiente funcionaria:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	ESCALAFÓN	GRADO
DAMARY ALEJANDRA PAREDES NUÑEZ	17.636.437-8	CONTRATA	PROFESIONAL	12° E.M.

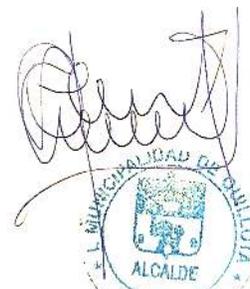
SEGUNDO: **DÉJASE** sin efecto cualquier otro Decreto Alcaldicio anterior referente a esta materia, a contar del 01 de junio de 2023.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Of. Gestión de Riesgo 4.Administración 5.Direcciones Municipales 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls